



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO NÚMERO 16/22

POR EL QUE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO SOCIAL, POR DELEGACIÓN DEL PLENO, EMITE INFORME PRECEPTIVO SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE TÍTULOS DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificado por el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, establece, refiriéndose a facultades, escuelas y escuelas de doctorado que: "La creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social".

Por su parte, el artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, señala en su última redacción como competencia del Consejo Social la de "Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional".

El Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid, en fecha de 19 de mayo de 2022, remitió al Consejo Social la solicitud de cambio de denominación de los siguientes Másteres Universitarios (aprobados el curso pasado): Máster Universitario en Estudios Feministas e Intervención para la Igualdad y Máster Universitario en Relaciones Laborales y Empresa.

La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión de fecha 31 de mayo de 2022, tras examinar y analizar dicho tema adoptó el siguiente ACUERDO:

"Informar favorablemente el cambio de denominación de los siguientes Másteres (aprobados el curso pasado): Máster Universitario en Estudios Feministas e Intervención para la Igualdad y Máster Universitario en Relaciones Laborales y Empresa"

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación y, al amparo de la legislación vigente, expido el presente documento.

En Valladolid a la fecha de firma electrónica.

El secretario del Consejo Social - D. Enrique Berzal de la Rosa

El presidente de la Comisión Económica – D. César Milano Manso

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 112.1 de la LPAC, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Código Seguro De Verificación	60ZAPMck8d/M4SGV58g+WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cesar Milano Manso - Presidente Comisión Académica Consejo Social	Firmado	01/06/2022 16:57:56
	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	01/06/2022 10:58:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=60ZAPMck8d/M4SGV58g+WA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

